MUNICIPIO DE PULÍ – CUNDINAMARCA

CONSTANCIA DE NO LIMITACIÓN DEL PROCESO A MIPYMES

Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-011-2026

El Municipio de Pulí, Cundinamarca, deja constancia de que, dentro del término establecido para solicitar la limitación del proceso de contratación a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), se recibió una (1) manifestación de interés en limitar el proceso a MIPYMES de carácter nacional (Colombia), presentada por GRUPO SERVINCO S.A.S., identificada con NIT 900.524.057-3, según documento fechado el 17 de noviembre de 2026.

En consecuencia, al no acreditarse el número mínimo de solicitudes exigido para proceder con la limitación del proceso a MIPYMES, el proceso de selección NO se limitará a MIPYMES y continuará abierto a la participación de los interesados que cumplan los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, sin restricción por dicha condición.

La presente constancia se expide para dejar evidencia en el expediente del proceso de contratación y para su publicación en la plataforma SECOP I, según corresponda.

Pulí, Cundinamarca, 18 de noviembre de 2026.

MAYERLY ROCIO GONZALEZ MUÑOZ
Profesional especializado Area de Contratación
CPS-116-2026